



Nombre del Capítulo y/o dependencia



No. EXPEDIENTE
INCART-CCC-PEEX-2021-0012

04 de octubre de 2021

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: KETTLE SANCHEZ

RNC OFERENTE: 101-00941-1

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
39	BICALUTAMIDA 150 MG (COMP.)	UND	2688	601.785714		601.785714
118	ANASTRAZOL (ARIMIDEX) 1 MG	UND	7560	303.571429		303.571429
119	BICALUTAMIDA (CASODEX) 50 MG, COMPRIMIDO	UND	3584	353.571429		353.571429
120	PROZOLADEX AMP 10.8 MG INY	UND	120	21.850.00		21.850.00
121	PROZOLADEX AMP 3.63 MG INY	UND	540	7.850.00		7.850.00
122	FULVESTRANT 250 MG ,INY X 2 JERING	UND	120	48,260.00		48,260.00
123	TAMOXIFENO 20 MG (NOVALDEX-D) COMP	UND	10800	53.00		53.00



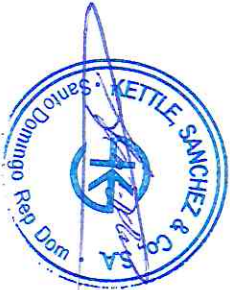
Jhon Omar Batista en calidad de Representante Legal, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de KETTLE
SANCHEZ & CO.

Firma Jhon O. Batista

06/10/2021

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$18,404,400.00

Valor total de la oferta en letras: (Dieciocho millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos pesos con 00/100



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Contratación
Copia 4 - Anexo 4
COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
INSTITUCIÓN AUTÓNOMA

ORIGINAL



POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FIAN-17298
MONEDA : RD\$ PESOS DOM.
RAMO: FIANZAS COMERCIALES

1.- POR CUANTO: KETTLE SANCHEZ & CO S A (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)
FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

Ha solicitado en fecha 05/10/2021 a la compañía **SEGUROS SURA S A**. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100).
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:
PARA GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONTRATACION DE COMPRA DE MEDICAMENTOS DE QUIMIOTERAPIA PARA EL PERIODO OCTUBRE 2021-MAYO 2022, REF.: INCART-CC-PEEX-2021-0012. ESTA FIANZA TIENE LA CONDICION DE SER INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y RENOVABLE (A PRIMER REQUERIMIENTO).

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:
INST. NAC. DEL CANCER ROSA EMILIA SANCHEZ PEREZ

En lo adelante **llamado(a) el y/o los Beneficiarios**.
Y tiene como fecha de vigencia desde el **05/10/2021 al 01/11/2021**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.
3.- POR CUANTO: **EL FIADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza.

Esta fianza no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma cuando el incumplimiento reclamado resulte consecuencia de un caso constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a la legislación Dominicana, que imputa al afianzado cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizados por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: **SEGUROS SURA S A**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- POR CUANTO: **SEGUROS SURA S A**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$190,000.00 exigida a los señores **KETTLE SANCHEZ & CO S A** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura S A, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 05 días de octubre de 2021

